

MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 1376

CONCON, 09 FEB 2016

VISTOS:

Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. Acta de Proclamación tribunal Electoral del día 31 de noviembre del 2012 y Decreto Presupuestario N° 29 de fecha 12.08.16, que aprueba 7ª modificación presupuestaria municipal.

CONSIDERANDO

- Artículo 1° de la Ley 20.922, publicada en el Diario Oficial con fecha 25 de mayo 2016; “A contar del 1 de enero del año 2016, concédase una asignación profesional a los funcionarios municipales regidos por el Título II del decreto ley N° 3.551, del Ministerio de Hacienda, promulgado el año 1980 y publicado el año 1981, y por la ley N° 18.883, de las **plantas de directivos, profesionales y jefaturas**, así como a los funcionarios a contrata asimilados a grados de las señaladas plantas, siempre que cumplan con los demás requisitos del artículo 3° del decreto ley N° 479, del Ministerio de Hacienda, promulgado y publicado el año 1974”.

DECRETO:

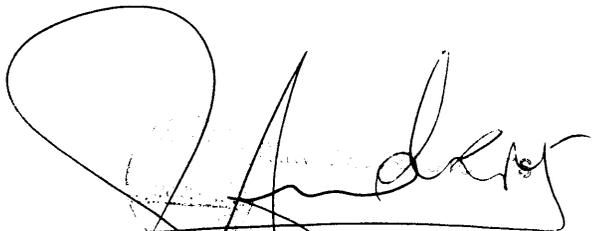
- Concédase a contar del 01 de enero 2016**, una asignación profesional a los funcionarios municipales de las **plantas de directivos, profesionales y jefaturas**, así como los funcionarios a contrata asimilados a grados de las señaladas plantas, a los funcionarios municipales que a continuación se indican:

N°	Funcionario Escalafón Directivo	Grado	Unidad Desempeño	Monto Asignación Profesional
1	EUGENIO SAN ROMAN COURBUI	5	Dirección de Control	151.307
2	ALEJANDRA WALTER CALDERON	5	Dirección Desarrollo Comunitario	151.307
3	PATRICIO ANDERS TORRES	5	Dirección Jurídica	151.307
4	MARCO TRITINI GALLEGUILLO	5	Secretaría Comunal de Panificación	151.307
5	JULIO LEIGH ZAPATA	5	Director de Obras	151.307
6	MARIA L. ESPINOZA GODOY	6	Secretaría Municipal	135.095
7	EVELYN ARIAS ORTEGA	6	Dirección de Administración y Finanzas	135.095
8	HUGO SOTO CARDENAS	7	Director Transito y Operaciones	123.269
N°	Funcionario Escalafón Profesional	Grado	Unidad Desempeño	Monto Asignación Profesional
1	PAMELA SOTO AGUDO	5	Secretaría Comunal de Planificación	151.307
2	ALBERTO RADRIGAN RODRIGUEZ	5	Dirección de Obras	151.307
3	RICARDO CARRASCO GODOY	5	Secretaría Comunal de Planificación	151.307
4	PRISCILA ESCOBAR MENIA	6	Dirección de Administración y Finanzas	135.095
5	MARCIA VILLEGAS PLACENCIA	6	Secretaría Comunal de Planificación	135.095
6	EDUARDO ORTEGA ROJAS	7	Dirección de Control	123.269
7	VERONICA CARRASCO FERNANDEZ	7	Dirección de Administración y Finanzas	123.269
8	FRANCISCO SEGURA OLMOS	8	Dirección de Tránsito y Operaciones	110.558
9	XIMENA ROMERO AVILA	8	Juzgado Policía Local	110.558

10	JOSE MANUEL ALVAREZ	8 ½ j.	Secretaría Comunal de Planificación	55.279
Nº	Funcionario Escalafón Jefatura	Grado	Unidad Desempeño	Monto Asignación Profesional
1	PAULA GONZALEZ CATALDO	8	Dirección de Desarrollo Comunitario	110.558
2	BENITO URRUTIA CISTERNA	8	Dirección de Administración y Finanzas	110.558
3	ALEJANDRA FERNANDEZ DIAZ	9	Dirección de Desarrollo Comunitario	100.050
4	ROBERTO NAVARRO GONZALEZ	10	Dirección de Desarrollo Comunitario	90.542

- II.** Dicha asignación se pagará mensualmente, tendrá carácter de **imponible y tributable**. Su monto será el mismo que establece el artículo 19 de la Ley 19.185 para los grados que resulten procedente (ascenderá a un 34% de su monto total desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre 2016, y a un 100% a contar del 01 de enero 2017 Art. Séptimo transitorio).
- III.** Páguense las sumas que correspondan por ajuste de remuneraciones por el tiempo transcurrido desde el 01 de enero 2016, y la última liquidación de sueldo.
- IV.** El gasto que genere el presente Decreto Alcaldicio se imputará al subtítulo 21-01-001-003 "Asignación Profesional – Planta", y al subtítulo 21-02-001-003 "Asignación Profesional – Contrata" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL (5)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLE/EAO/VCF/vcf.
DISTRIBUCIÓN

- Registro Siaper
- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos
- Archivo

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION		
Dirección de Control		
Órgano	Delegado	Revisado
		3